

MENDOZA, **20 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3232/22 caratulado: "*Asignación de función crítica RODRIGUEZ MARTINEZ, María José*".

CONSIDERANDO:

Lo informado al respecto por la Coordinación Económico-Financiera.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Económico-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Srta. María José RODRIGUEZ MARTÍNEZ (Legajo N° 35.430) correspondiente a noviembre y diciembre de 2022, por un importe mensual de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$115.000), para cumplir funciones en la Asesoría Estudiantil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 701


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO